

SOLICITUD DE OFERTA N°37/2020

**SUMINISTRO DE INSUMOS
AGRÍCOLA ESPECIALES Y VERANO 2021**



DICIEMBRE 2020

ÍNDICE

1 GENERALIDADES	3
1.1 OBJETO.....	3
1.2 DESTINATARIOS DEL LLAMADO	3
1.3 CONSULTAS O ACLARACIONES.	3
1.4 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.	3
1.5 INCOMPATIBILIDAD	4
1.6 INTERPRETACIÓN	4
2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE SUMINISTRO	4
2.1 DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS A SUMINISTRAR.....	4
2.2 CONDICIONES DE ENTREGA	4
2.3 PLAZO DE ENTREGA	5
3 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACION	5
3.1 DEFINICIONES.....	5
3.2 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN.....	6
3.3 CRITERIOS ECONÓMICOS-TÉCNICOS.....	6
4 CONDICIONES COMERCIALES.....	6
4.1 CONDICIONES DE PAGO.....	6
5 COTIZACION, EVALUACION Y ADJUDICACION.....	6
5.1 COTIZACIÓN	6
5.2 MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	6
5.3 ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.....	7
5.4 EVALUACIÓN DE LA OFERTA	7
5.5 ADJUDICACIÓN.....	8
6 ANEXOS	9
6.1 ANEXO I : FORMULARIO N° 1 - DATOS DE OFERENTE	9
6.2 ANEXO II: FORMULARIO N° 2 - PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES	9

1 GENERALIDADES

1.1 Objeto

Alcoholes del Uruguay S.A. (en adelante ALUR) convoca a presentación de ofertas para el suministro de insumos agrícola destinados a la zafra 2021.

1.2 Destinatarios del llamado

Podrán presentarse como oferentes aquellas empresas que dispongan de la infraestructura para el suministro de los distintos insumos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades requeridas en cada caso.

1.3 Consultas o aclaraciones.

Por consultas o aclaraciones deberán dirigirse a:

compras@alur.com.uy

Las consultas o aclaraciones (en asunto poner referencia del llamado) serán respondidas a la brevedad vía e-mail.

1.4 Presentación de las ofertas.

La recepción de ofertas será hasta el día **11 de diciembre de 2020**.

Las mismas deberán ser presentada vía mail, a la dirección de correo: **licitacionesalur@alur.com.uy**, indicando lo siguiente:

- a) Indicar asunto:” Solicitud de Oferta N°37/2020: Suministro de Insumos Agrícola Especiales y Verano 2021”.
- b) Completar formularios 1 y 2, anexos.
- c) Adjuntar nota del oferente indicando declaración de incompatibilidad.
- d) Se debe presentar la propuesta económica separada de la técnica.

La información y documentación solicitada en este pliego deberá ser presentada a ALUR de acuerdo al “Instructivo de Entrega de Información” del punto 5.3 de este pliego.

El plazo de validez de la oferta no podrá ser inferior a 90 (noventa) días corridos a partir de vencimiento del plazo de recepción de ofertas en ALUR.

Una vez entregada la oferta no se admitirá que los proponentes presenten modificaciones ni ampliaciones a la misma. Sólo ALUR podrá solicitar las aclaraciones o ampliación de información que a su exclusivo juicio estime necesario.

1.5 Incompatibilidad

La o las empresas adjudicatarias para el suministro no podrán utilizar personal que tenga vínculo directo con ALUR y/o familiares directos de funcionarios que deban controlar o supervisar a la adjudicataria y/o al servicio. Las excepciones deberán ser informadas y autorizadas por ALUR.

1.6 Interpretación

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria o que pudiera dar lugar a diferentes interpretaciones contenida en este Pliego, se interpretará en el sentido más favorable de ALUR.

2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE SUMINISTRO

2.1 Descripción de productos a suministrar

Item	Producto	Unidad	Cantidad	Fecha Entrega
1	Terbacil 80%	Kgs	11.000	15/05/21
2	Ametrina 50% ó equivalente al 80%	Lts	17.000	15/05/21
3	Glifosato 62%	Lts	5.500	15/01/21
4	Metsulfurón metil	Kgs	6	15/01/21
5	Diuron 80%	Lts	1.500	15/01/21
6	2-4D Amina 72%	Lts	3.500	15/01/21
7	Acetoclor 90	Lts	2.500	15/01/21
8	Picloran 24g/lit	Lts	170	15/01/21
9	Isoxaflutole 75%	Kgs	100	15/01/21
10	Aceite vegetal	Lts	840	15/01/21
11	Clethodim	Lts	400	15/01/21
12	Fertilizante de base (7-40/40-0+5S)	Ton	350	15/01/21

2.2 Condiciones de entrega

Los insumos serán entregados en los almacenes de ALUR en Capurro, para los proveedores de Montevideo, Canelones y San José.

En el caso de los proveedores de otros departamentos, las entregas pueden ser realizadas mediante encomienda a cargo del proveedor a los almacenes de ALUR en Capurro o Bella Unión.

Los productos deberán tener un vencimiento no inferior a 2 años desde la fecha de entrega.

En cada entrega, junto con la mercadería se deberá proporcionar la ficha de seguridad del lote de producto.

2.3 Plazo de entrega

Los productos ofertados en los ítems 1 y 2 deberán estar disponibles en su totalidad y en condiciones de uso, antes del **15/05/2021**.

El resto de los insumos (Ítems 3 al 12) deberán estar disponibles a partir del 15/01/2021.

Por “condiciones de uso” se entiende el producto ya liberado por el MGAP para su aplicación en campo.

En caso de previsión de no llegar a entregar antes de la fecha mencionada, el proveedor deberá hacerse cargo de todos los costos adicionales necesarios para evitar el incumplimiento (flete aéreo, pedido extra por problemas de calidad, etc).

Las entregas totales o parciales serán coordinadas a través del Departamento de Logística Interna y Almacenes de ALUR.

3 CONDICIONES DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1 Definiciones

A los efectos de analizar las distintas propuestas, ALUR se basará en dos grupos de condiciones o criterios:

- a) Condiciones Excluyentes: son aquellas condiciones que el oferente si o si debe cumplir en su totalidad. El no cumplimiento de alguna o todas ellas implicará que la oferta no será tenida en cuenta.
- b) Criterios Económicos-Técnicos: Son aquellos que miden la propuesta económica y técnica del oferente.

3.2 Condiciones de exclusión

Se considera condiciones de exclusión de las ofertas a las siguientes:

- a) El no cumplimiento con el plazo de entrega del punto 2.3
- b) Mantenimiento de oferta inferior a 90 días, según el punto 5.2 de este pliego.
- c) No se respeten las condiciones de entrega especificadas en el punto 2.2 de este pliego. Especialmente en lo relacionado con el plazo de vencimiento mínimo de 2 años del producto, según el punto 2.2.3
- d) No cumplir con las formalidades establecidas en los puntos 1.4, y 5.3 de este pliego.

3.3 Criterios Económicos-Técnicos

Para cada oferta se valorará la propuesta económica, que se calculará como:

a x b, siendo:

- a) El precio ofertado por unidad.
- b) Dosis por hectárea.

4 CONDICIONES COMERCIALES

4.1 Condiciones de pago

La forma de pago no podrá ser menor a **30 días** de fecha de factura en cuenta corriente, facturando contra entrega de mercadería (total o parcial)

Sin perjuicio de lo expresado anteriormente, también se evaluarán las alternativas de pago **contado** y a **90 días** de fecha de factura en cuenta corriente o documentada.

5 COTIZACIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

5.1 Cotización

Los precios deben ser expresados en Dólares Americanos, según Anexo II, Formulario No. 2 – Presentación de cotizaciones

5.2 Mantenimiento de la oferta

Es obligatorio el mantenimiento de la oferta por 90 (noventa) días corridos a partir del vencimiento del plazo de recepción de ofertas en ALUR. Vencidos los 90 días, las propuestas se considerarán automáticamente prorrogadas hasta que el oferente comunique por escrito lo contrario.

Las ofertas que indiquen un plazo de validez menor que el mínimo exigido por el Pliego no serán tenidas en cuenta.

Aquellas ofertas para las que no se indique un plazo de validez se tomarán como ofertadas con una validez de 90 días.

5.3 Entrega de la Información solicitada

La información requerida en los puntos 3.2 Condiciones de exclusión, y 3.3 Criterios económicos deberá ser presentada a ALUR de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Las ofertas deben ser presentadas a ALUR respetando las formalidades indicadas en el punto 1.4 del pliego.

Al momento de presentar las ofertas se deberá entregar la siguiente documentación:

- a) Nota del oferente indicando declaración de incompatibilidad (punto 1.5 del pliego).
- b) Formulario N° 1 de ALUR: "Datos de oferente", completado en versión digital formato Excel.
- c) Formulario N° 2 de ALUR: "Datos de presentación de cotizaciones", completado en versión digital formato Excel.
- d) Ficha técnica de los productos ofrecidos.

Los formularios indicados en los puntos b) y c) cuentan en sus versiones digitales con los respectivos instructivos a los efectos de completar cada uno de los datos de manera correcta.

5.4 Evaluación de la oferta

Se evaluarán las ofertas desde el punto de vista formal y económico, rechazándose aquellas que no se ajusten a los requerimientos y especificaciones descritas en el presente pliego.

A vía de ejemplo, ALUR se reserva el derecho de rechazar una propuesta, en las siguientes situaciones:

- a) Cuando existan antecedentes negativos respecto al cumplimiento de contrataciones anteriores.
- b) La misma contenga omisiones, errores, cotizaciones ilegibles, alteraciones, etc. que no hayan sido adecuadamente salvadas.
- c) Del examen de los documentos presentados resulte que el oferente no reúne los requisitos exigidos por el presente Pliego.

- d) No se aporte información suficiente o al solicitarse información complementaria, la misma no sea brindada en tiempo y forma.
- e) Cuando no se ajuste a los requisitos y condiciones estipuladas en el pliego.
- f) En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

Una vez evaluadas las ofertas ALUR determinará cuál o cuáles ofertas conforman la mejor relación calidad de producto – precio.

ALUR se reserva el derecho de negociar individualmente con los oferentes que tengan la mejor relación calidad de producto – precio, en las condiciones de su propuesta original. Se valorarán los antecedentes y experiencias de uso de los productos.

ALUR se reserva el derecho de mantener confidencial parte o la totalidad de la información que refiera de manera directa o indirecta a este llamado, extendiéndose, pero no limitada a toda aquella brindada por los oferentes en cualquier instancia y la que surja de los análisis, revisiones y solicitudes de ampliación realizados por ALUR.

5.5 Adjudicación

ALUR adjudicará parcial o totalmente al o los oferentes que presenten la mejor relación calidad de producto – precio a criterio de ALUR.

ALUR se reserva el derecho de adjudicar esta contratación en forma total o parcial o rechazar todas las ofertas, en mérito a los criterios de evaluación previstos u otros que ALUR considere para la no adjudicación. Asimismo, podrá dividir la adjudicación entre varios proponentes, rechazar todas las ofertas, adjudicar la totalidad a un solo oferente.

Las obligaciones y derechos del adjudicatario serán las que surgen del pliego, de su oferta y de las normas jurídicas aplicables.

Una vez que se adopte resolución disponiendo la adjudicación, ALUR emitirá orden de compra como confirmación de la adjudicación del o los productos al o los proveedores adjudicados.

6 ANEXOS

6.1 Anexo I : Formulario N° 1 - Datos de oferente



SOLICITUD DE OFERTA N° 37/2020: SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLA ESPECIALES Y VERANO 2021

FORMULARIO N° 1: Datos de Oferente

EMPRESA	
---------	--

Datos Identificatorios de la Empresa			Datos Registro en Organismos Público		Domicilio Fiscal			Contacto		
Razón Social	Nombre de fantasía	RUT	N° Registro en BPS	N° Registro en BSE	Calle y N°	Ciudad	Departamento	Nombre del contacto	Teléfono	E.mail

6.2 Anexo II: Formulario N° 2 - Presentación de cotizaciones


 SOLICITUD DE OFERTA N° 37/2020: SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS
 ESPECIALES Y VERANO 2021

FORMULARIO N° 2: Datos de Presentación de Cotizaciones

EMPRESA	
---------	--

Item	Producto	Nombre Comercial	Proveedor	Unidad	Cantidad	Forma de Pago			Dosis p/hectárea	Presentación (envase)	Plazo Entrega (fecha)
						Ctdo.	30 días	90 días			
HERBICIDAS											
1	TERBACIL 80%			kgs	11.000						
2	AMETRINA 50%			Lts	17.000						
	AMETRINA 80%			Kgs	10.625						
3	Glifosato 62%			Lts	5.500						
4	Metsulfurón metil			Kgs	6						
5	Diuron 80%			Lts	1.500						
6	2-4D Amina 72%			Lts	3.500						
7	Acetoclor 90			Lts	2.500						
8	Picloran 24g/lit			Lts	170						
9	Isoxafitole 75%			Kgs	100						
10	Aceite vegetal			Lts	840						
11	Clethodim			Lts	400						
12	Fertilizante de base (7-40/40-0+5S)			Ton	350						